

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2017-00484-00

AUTO No. 2347

Santiago de Cali, dos (2) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

REQUERIR a la parte demandante para que se apersona de las presentes diligencias pertinentes para notificar a la parte demandada a la dirección física que se dio en la demanda o a través de otro medio idóneo.

NOTIFÍQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ